

EL PARTIDO DEL PUEBLO

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Organo del partido de igual nombre que proclama la candidatura de don

MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ

para la Presidencia de Costa Rica en el período de 1894 á 1898.

SUSCRICIÓN Serie de 8 numeros 60 cts.	San José, 6 de Enero de 1894.	NÚMERO SUELTO 10 centavos.
ADMINISTRADOR Célimo Escobar.		EDITOR RESPONSABLE El Partido del Pueblo.

EL PARTIDO DEL PUEBLO.

Distingamos.

I

La Unión Católica correspondiente al 4 de este mes, trata de justificar una vez más la ingerencia del Clero en la política, y al efecto echa mano de sus gastadas y conocidas argucias y tergiversa maliciosamente la verdad y la filosofía con el propósito de traer una y otra en apoyo de sus pretensiones. No negaremos ahora, y ya lo hemos reconocido otra vez en este periódico, el derecho del sacerdote á tomar parte como ciudadano, sólo como ciudadano, en los asuntos públicos, pues sólo en concepto de tal no estará él sujeto á influencias advenedizas y que probablemente no podrían armonizarse con los intereses particulares de la patria. El Clero, como comunión religiosa, por declaración espontánea y terminante de la misma *Unión Católica*, «tiene que obedecer al Papa», y bien que el Pontífice del universo católico sea merecedor de acatamiento en asuntos relacionados con las doctrinas de la Iglesia de que es jerarca supremo, forzoso es reconocer que su dirección en materias políticas, ajenas como son ellas á la religión, es de todo punto inadmisibile. Justo es declarar, sin embargo, que no es su mira ingerirse en cuestiones de carácter político, y que es el Clero de estas apartadas regiones quien interpreta á su antojo las doctrinas pontificales para sacar de ellas deducciones enderezadas á justificar su intervención en la política y sus osados planes de predominio temporal.

El sacerdote, como particular, como ciudadano, natural es que tenga opiniones políticas; natural que aspire á que el Gobierno de la República recaiga en personas honradas, rectas, de buenas costumbres, respetuosas á la ley, amantes de la libertad y capaces de promover el progreso general de la República; pero en esa discriminación de condiciones y aptitudes no debe entrar para nada el criterio religioso, porque él, á causa de estar basado en una serie determinada de principios,

no abarcaría sino una faz del problema político, aquella que sólo mira á sus particulares intereses, y el problema político está formado por la totalidad de los intereses nacionales; de modo que para raciocinar acerca de su resolución y empeñarse patrióticamente en ella, necesario es adoptar un criterio que excluya prejuicios, así como preferencias y en el cual hallen amplia cabida todos los objetivos de la vida pública. Prescinda, pues, el sacerdote de sus prevenciones y preocupaciones exclusivistas, no quiera ejercer sus derechos en beneficio de un sistema aislado de ideas y de una sola actividad social, y sólo así será buen ciudadano, y sólo así podrá comprender los intereses generales y colectivos que componen la materia política de los pueblos.

Consiste el error del sacerdote en desconocer el carácter puramente civil de sus derechos de ciudadano, y tiene ese error todas las circunstancias y todas las consecuencias odiosas del abuso, cuando los ministros del altar, constituidos en congregación política, al amparo de una tolerancia que el espíritu de la Constitución no puede permitir, hacen uso de aquellos derechos, no para satisfacer los fines sociales de la comunidad nacional, sino para favorecer sus especiales intereses de sacerdotes y para conquistar en favor del orden social por ellos representado, una preponderancia incompatible con la igualdad en que todos los órdenes sociales deben vivir y desarrollarse. Eso es lo que nosotros rechazamos y combatimos como un error y como un abuso, no que el sacerdote, despojado de su carácter de tal, fuera de la Iglesia, haga uso de sus derechos de ciudadano, cuando ello sea en obsequio del bien precomunal, porque sólo entonces será legítimo tal uso.

Pretende el clero autorizar su ingerencia en la cosa pública con decir que ciertas cuestiones políticas entrañan puntos relacionados con la moral: no lo negamos nosotros; pero de ello no es lógico deducir que á la Iglesia Católica deba estarle sometida la resolución discrecional de aquellas cuestiones, pues para eso sería necesario suponer que la moral cristiana, tan

generosa, tan universal, es patrimonio de una clase, lo cual es enteramente contrario al espíritu expansivo que en ella predomina. Lo que en este punto hace maliciosamente el Clero es confundir la moral con el dogma; la una, sin embargo, es cosa muy diferente del otro: el dogma no sale de la religión, en tanto que la moral entra indistintamente en actos religiosos y en actos profanos, y si la moral estuviera exclusivamente vinculada en la religión vendría entonces á suceder que sólo en nuestros actos religiosos cabría moralidad, restringiendo así á ciertos límites los dominios de la moral, ó habilitando de actos religiosos, para no poner límites á lo que no los tiene, todos los actos, aun los más profanos, de nuestra vida, lo cual sería sencillamente absurdo y ridículo. Pero á esas conclusiones absurdas y ridículas conduce el afán de *La Unión Católica* por sostener, mediante sofismas y argucias dialécticas, el pretendido derecho del Clero á dirigir, con exclusión de todo otro elemento social, la cosa pública. Desengañese el Clero: las cuestiones políticas que entrañan puntos relacionados con la moral, serán resueltas por el Estado, esto es, por la totalidad de los ciudadanos, á los cuales pretende osadamente sustituir la unión de los clérigos, premunidos con el elevado carácter de tales. Predique y encarezca el Clero la moral de Cristo, la única, la eterna: santo y bueno, porque esa es su misión; pero no pretenda usurpar las funciones del Estado, so pretexto de aplicar doctrinas que sólo al Estado le corresponde aplicar en los asuntos de su particular incumbencia.

Hemos tocado dos puntos del editorial á que al principio nos referimos: reservaremos los otros para el artículo siguiente, pues no estamos dispuestos á dejar correr sin la debida rectificación, los errores en que incurre, de seguro á sabiendas, *La Unión Católica*, así como las maliciosas confusiones que hace, todo ello con el velado propósito de cohesionar sus pretensiones y de justificar sus ilegales procedimientos.

Adhesión.

He permanecido neutral en la campaña política de hoy, porque no me había decidido á favor de ninguna candidatura: he querido hacerme conciencia y he observado lo necesario para obrar cuerdamente.

Soy católico como la mayoría de mis conciudadanos; mas no quiero que se tome la religión como pretexto para fines indignos, ni que á su amparo se abuse para hacer política.

El diez y siete del corriente estubo aquí el desgraciadamente conocido sacerdote *nicaragüense señor Mayorga*, y, como si no fuera discípulo de quien dijo «mi reino no es de este mundo,» peroró en la plaza pública en favor de una candidatura política, atacando al jimenismo; pero el Partido del Pueblo observó el orden y la compostura que lo caracterizan.

El domingo 24 vino el señor Trejos, y el *partido clerical* le hizo una ovación: los jimenistas, á la altura de su deber, estuvieron en su puesto con decencia y honradez; y últimamente, el día de hoy, desde muy temprano, los que se llaman clericales organizaron la promoción de un desorden para impedir que el propagandista don Alejo Marín dirigiera la palabra al pueblo reunido, y apenas habló un poco y leyó el editorial de la Gaceta del 30.

En todos esos actos los gregorianos demuestran los principios falsos de su partido y su fanatismo que así mismo desprestigian y corrompen: «no saben lo que hacen,» y de antemano fueron perdonados.

Viendo todo esto me adhiero con todo mi corazón al moderado Partido del Pueblo, que proclama la candidatura del digno cartaginés don Manuel de Jesús Jiménez.

EUFRASIO FUENTES Y ZÚÑIGA.

San Ramón, 31 de Diciembre de 1893.

PROTESTAS.

Yo fui uno de los primeros en adherirme al partido de la Unión Católica, y hoy que comprendo sus intenciones, y que su triunfo equivaldría á entregar al país en manos de explotadores, como soy patriota antes que todo, protesto de mi firma y me agrego al gran Partido del Pueblo, que proclama al probo y recto ciudadano don Manuel de Jesús Jiménez.

JOSÉ M.^a VALVERDE.

Alajuelita, 29 diciembre de 1893.

El que suscribe, vecino de la Concepción de San Ramón, habiendo sido atropellado por mis propios copartidarios los clericales trejistas, retiró la firma que había dado por don J. Gregorio Trejos, y me adhiero franca y espontáneamente á la candidatura de don Manuel de Jesús Jiménez que proclama el honrado Partido del Pueblo.

San Ramón, 2 de enero de 1894.

A ruego del señor José María Chinchilla,

RAMÓN QUESADA.

Habiendo firmado apoyando la candidatura propuesta por la Unión Católica, protesto esa firma y me adhiero en un todo á la candidatura de don Manuel de Jesús Jiménez, que proclama el Partido del Pueblo.

Cot, Diciembre de 1893.

INDALECIO MÉNDEZ.

Protesto la fama que engañado di á favor de don Gregorio Trejos y me adhiero á la candidatura de don Manuel de Jesús Jiménez.

San José, Diciembre 25 de 1893.

GREGORIO MURILLO.

GACETILLAS**Tupé.**

La manifestación llevada á efecto el domingo pasado en Heredia para honrar al candidato de los clérigos extranjeros no fué otra cosa que un fiasco lindante con lo ridículo. Ascendía el número de manifestantes todo lo más á unos trescientos. Podemos dar los siguientes detalles: de Santo Domingo acudieron veintitrés gregorianos, cuarenta de San Rafael, seis de Barba y así en esa proporción de los demás pueblos de la provincia. Los organizadores de la manifestación habían preparado estandartes para cada distrito; pero el fiasco fué tal que no hubo quien portara el estandarte de San Isidro y el de otro pueblo cuyo nombre no recordamos en este instante. Omitimos pormenores muy cómicos y muy chuscos, pero que no son del caso. Pues bien, á pesar de lo notorio, público y sabido del desastre. *La Unión Católica* del 4 tiene el tupé de decir en tono triunfal que la tal manifestación pasaba de 3.000 clericales!.... ¡Es hasta donde puede llevarse la mentira y la audacia de un partido empeñado en atribuirse proporciones colosales para infundir el desaliento en los contrarios! El expediente, á pesar de todo, está descubierta, y ya nos son demasiado conocidas las triquiñuelas y argucias que saben emplear los clericales para hacerse pasar por una agrupación poderosa. Hacer firmar las listas de adhesión á los chiquillos de escuela, suplantar y repetir firmas, amenazar con la privación de los auxilios espirituales, negar bautismo á los hijos de sus contrarios, propalar que la religión está amenazada y atribuirse pomposos triunfos donde no hubo sino fiasco desastroso, todo esto es muy fácil y muy cómodo, pero al fin y al cabo ello viene á descubrirse y las cosas quedan tales como en realidad son: lo falso como falso y lo pequeño como tal. Ya prevemos que *La Unión Católica* va á desmentirnos con su acostumbrado tupé; pero nosotros no pretendemos que se nos crea bajo la sola fe de nuestra palabra: contamos con el testimonio de personas cuya honorabilidad y cuya imparcialidad no puede nadie poner en duda. Ahí van esas cartas.

Heredia, Enero 3 de 1894.

Sr. Redactor de

«EL PARTIDO DEL PUEBLO.»

San José.

Tuve ocasión de presenciar la ovación del domingo ppdo. á que Ud. se refiere, é imparcialmente manifiesto que no ascendían á cuatrocientas las personas de dicha ovación.

PRÓSPERO PACHECO.

Heredia, 3 de Enero de 1893.

Sr. Redactor de

«EL PARTIDO DEL PUEBLO.»

San José.

El número de manifestantes de la ovación del domingo próximo pasado, verificada por los clericales, sería próximamente de trescientas personas, poco más ó menos.

JOSÉ J. LIZANO.

Heredia, Enero 3 de 1893.

Sr. Redactor de

«EL PARTIDO DEL PUEBLO.»

San José.

La ovación del domingo pasado, según mi sentir, no pasó de doscientas cincuenta personas. Su servidor affmo.,

FÉLIX ZUMBADO.

NOTA. Compuesta esta gacetilla, leemos en *La Unión Católica* del 5 que la citada ovación de

Heredia se componía «como de cuatro mil adeptos.» ¡Santo Dios! ¡Esto es el colmo del cinismo en punto á mentir!

Adhesión.

No tenemos por costumbre publicar las numerosas adhesiones que recibimos continuamente á favor de la candidatura de don Manuel de Jesús Jiménez; pero hoy, por excepción, lo hacemos con la del honrado ciudadano, vecino del simpático pueblo de San Ramón, don Eufasio Fuentes y Zúñiga, en la que están expuestos de una manera digna y exacta los procedimientos y las ideas del Partido del Pueblo, el cual, por su mesura, se hace cada día más grande en todos los pueblos.

Clérigos extranjeros.

Llamamos la atención á los verdaderos sacerdotes católicos costarricenses sobre la cantidad de clérigos extranjeros que el señor Obispo Thiel ha introducido de un tiempo á esta parte. Todos ellos, cual más, cual menos, ocupan las mayores dignidades de nuestra Iglesia, y á ellos se les conceden los mejores curatos en los más ricos pueblos, —mientras que los sacerdotes costarricenses, que son los llamados, por legítimo derecho, á ocuparlos, se les dan puestos de segunda clase y son enviados á pueblos pobres y distantes. Si la Unión Católica sube, que probablemente no será, todos los sacerdotes de Costa Rica, que hoy sirven de escabel á unos pocos ambiciosos, tendrán que ahorcar sus hábitos ó que soportar el yugo de un clero que no es de nuestro país y del cual no se conocen antecedentes.

Nuevos abusos.

Llamamos la atención hacia los abusos que cometen los sostenedores de la candidatura de don José Gregorio Trejos, en su afán de estorbar los trabajos de propaganda del Partido del Pueblo. De todas partes recibimos quejas de las provocaciones de todo género que á nuestros correligionarios les dirigen los clericales, á quienes probablemente tiene exacerbados el temor muy bien fundado de su próxima derrota. Forma contraste nuestra mesura y nuestro comportamiento con los desmanes de que son autores por todas partes los gregorianos. Los escándalos de San Ramón, por ellos promovidos y de que hoy damos cuenta, son una nueva repetición del caso.

Directiva del Naranjo.

La Directiva del Club jimenista de la importante villa del Naranjo existe y trabaja en pro de la causa común desde el 19 de noviembre del año anterior, en que fué instalado. Hoy tenemos el gusto de publicar la lista de las muy estimables personas que la forman, no sin declarar á un tiempo que estamos sumamente complacidos de sus esfuerzos por ensanchar el Partido del Pueblo en aquellos lugares, así como del éxito de que ellos han sido coronados. He aquí nuestra Directiva del Naranjo:

Presidente:	don	Rafael Rodríguez M.
Vice «	«	Reyes J. Villalobos.
Secretario	«	Eernando Alvarado.
Pro «	«	Víctor Rojas S.
Tesorero	«	Pedro R. Alvarez.
Vocal	«	Ramón Rojas S.
«	«	Casimiro Morales P.
«	«	Pedro Morales P.
«	«	Ezequiel Estrada.
«	«	José Espinoza.
«	«	Juan Alvarez.
«	«	Francisco Marín.
«	«	Jesús Bejarano.
«	«	Ricardo Guzmán.
«	«	Rafael Benavides.
«	«	Juan Sánchez.
«	«	Aniceto Rojas.
«	«	Salvador Bolaños.
«	«	Abraham Matamoros.
«	«	Bartolo Solano.

Manifestación.

Mañana tendrá lugar la manifestación que la Directiva de nuestro Club Central ha dispuesto llevar á cabo en honor de don Manuel de Jesús Jiménez, dignísimo candidato del Partido del Pueblo. La manifestación se verificará en la ciudad de Cartago. En nuestro número del martes daremos con gusto los detalles de esa fiesta patriótica.

Imprenta y Papelería de José Canalías.